

SESION N° 91

Santiago, 7 de Diciembre de 1979.-

APERTURA : 9,30 Hrs.

PRESIDE : MANUEL SANHUEZA

ASISTENTES : Jorge Mario Quinzio, Carlos Andrade, Ignacio Falcón, Pedro Jesús Rodríguez, Lilian Jara, Julio Subercaseaux, Alejandro Silva B., Hugo Fruhling, Manuel Sanhueza, Jorge Correa y Carlos Portales miembro de la Sub-comisión de Ciudadanía y Partidos Políticos.

En DISCUSION las alternativas sobre Generación de la Cámara Política.

HUGO FRUHLING :

Hace ver que el último informe de la Sub-comisión es fruto del consenso logrado en esta Sala. Propone por tanto que se mantenga como acuerdo; sin perjuicio de reconocer como reserva y proposición alternativa para la Asamblea Constituyente la realizada por don Patricio Aylwin.

CARLOS ANDRADE, CARLOS PORTALES Y MANUEL SANHUEZA :

manifiestan su opinión conteste con la señalada por Hugo Fruhling.

Así se ACUERDA.

Se pone en DISCUSIÓN la forma de generación del Senado.

CARLOS PORTALES :

Dá lectura al informe de la Sub-comisión respecto a esta materia. Luego lo explica señalando que de los 50 senadores 26 se elegirían sobre base territorial y el resto proporcionalmente a la población.

Hace ver, que esta proposición, ideada por don Carlos Andrade, pretende, combinando los aspectos de territorio y población, servir de alternativa de consenso, incluso para aquellos que estaban por el Senado Nacional.

CARLOS ANDRADE :

Recuerdo que hubo proposiciones para reunir dos o más regiones con el objeto de no violentar tanto el factor población.

MANUEL SANHUEZA :

Entiende que en esta proposición va contenida la idea de que el censo podría periódicamente alterar el número de representantes por región.

CARLOS PORTALES :

Así se ha entendido en la Sub-comisión.

JULIO SUBERCASEAUX :

Sostiene que tanto él como Héctor Correa no están de acuerdo con esta fórmula.

En primer lugar, debe distinguirse. Si el sistema fuera semi-parlamentario debe haber una sola cámara. El bi-cameralismo sólo se justifica en el sistema presidencial.

La alternativa propuesta no otorga la debida importancia al factor población, que queda propuesta por el elemento territorial, produciéndose una distorsión, en la debida proporcionalidad, similar a la que existía antes de 1973.

Por último se estaría estructurando un Senado de igual base territorial que la Cámara. Hay incluso casos de regiones que elegirían igual número de Diputados que de Senadores.

El Senado sólo se justifica en la medida que sea diferente a la Cámara política. Estima que una de las fallas institucionales del sistema existente al '73 fue precisamente que el Senado no tuvo el carácter para el que había sido ideado.

Dado este panorama, viene en hacer la siguiente proposición :

a) Un Senado Nacional. El Senado Nacional, sin perjuicio de lo que ya se ha dicho, tendría la ventaja de crear líderes políticos. Hace toda una referencia a los perjuicios que, a su juicio, ha causado en la historia política chilena la falta de diversificación y relevo de los líderes políticos. El juego político futuro hará cada vez más necesario el pacto entre partidos. Para ello, es conveniente y casi indispensable que cada colectividad pueda presentar una miscelánea de hombres de primera

línea. El monoliderazgo dificulta el consenso. Un Senado Nacional daría jerarquía a un mayor número de hombres en la vida política.

Por otra parte en un sistema de Senado Nacional se evita toda la distorsión en la proporcionalidad que produce la división de las circunscripciones electorales.

b) Un Senado que reúna a los políticos propiamente tales; a las elites intelectuales y técnicas y a representantes regionales.

Para poder lograr la combinación de estos tres elementos propone que sólo un tercio del Senado sea elegido (en votación popular y nacional); y que cada representante, por sí, o de acuerdo con otros, designe a dos Senadores más; uno de ellos elegido de entre los políticos de elite intelectual y técnica y otro de entre los líderes regionales.

De esta forma se lograría una óptima composición del Senado que, a su vez respondería, sin distorsiones, a la soberanía popular.

Explica en detalle su proposición, haciendo ver, en primer lugar, que es conveniente que las elites intelectuales y técnicas se encuentren activamente incorporadas a la vida política (dado el carácter, cada vez más complejo que adquieren los problemas políticos. Como normalmente estas elites son reacias a presentarse como candidatos, su incorporación debe hacerse por vías tales como este sistema, donde los mismos elegidos podrán integrarlos al más adecuado foro.

El otro 1/3, también designado por los elegidos, (en proporción de 1 a 1) debería provenir de entre representantes regionales, Para asegurar este hecho, se exigiría haber ocupado determinados cargos en una región.

A su juicio, el ideal sería que el partido, en proporción a los escaños obtenidos, designara a estos 2/3, pero cree que ello no podría proponerse sino en una etapa más avanzada de maduración política.

Esta fórmula logra representación nacional, regional y de las elites; manteniendo la proporción decidida por el soberano entre las diferentes corrientes.

CARLOS ANDRADE :

Cuando se discutió el problema hubo lúcidas intervenciones

para oponerse al Senado Nacional. La fórmula, ideada por él y que propone la Sub-comisión permite precisamente una adecuada combinación entre territorio y población al establecerse un número fijo de Senadores por región y el resto proporcional a la población. No debe desconocerse la realidad de la regionalización, que es una vieja y sentida aspiración popular.

No es partidario del Senado Nacional, si menos que parte de él no sea directamente elegido.

El Senado Nacional promovería el centralismo (lo que tiene importancia negativa en geopolítica). También distorsionaría la representación en base al manejo de los medios de comunicación.

ALEJANDRO SILVA :

No cree necesario llegar a plenos consensos en problemas como estos que son más bien de técnica jurídica y que no constituyen puntos neurálgicos de un esquema político.

A su juicio, bastaría con afirmar la necesidad de estructurar un Senado de base democrático, dando a conocer las diversas alternativas para que decida la Asamblea Constituyente.

Para tomar esta decisión se hace necesario ponderar una serie de factores que dependerán de la coyuntura política; por lo que no cree conveniente ahora definirse taxativamente por uno de los sistemas.

Aún cuando es partidario del Senado Nacional, no estaría por comprometerse con él hasta el instante que fuera necesario decidir.

JORGE MARIO QUINZIO :

Defiende el sistema uni-cameral. Agrega, a las razones que en diversas Sesiones anteriores ha dado en su defensa, la de que el uni-cameralismo haría menos engorrosa la salida de la dictadura; y el hecho de que, al haberse estructurado una serie de organismos de participación (de rango constitucional) se hace innecesario dos cámaras.

El Senado, por mucho que se quiere estructurar de otra forma, volverá a ser otra Cámara de Diputados.

En todo caso, si se opta por el bi-cameralismo, sería absolutamente contrario al Senado Nacional.

El sistema bi-cameral sólo debe existir en el sistema federal.

IGNACIO BALBONTIN :

Adhiere plenamente a la proposición de la Sub-comisión.

En atención a que hay opiniones divergentes e irreconciliables, deben manifestarse alternativas. Sin embargo considera necesario que ellas se agrupen en el menor número posible, para que, ojalá no sean más de tres.

No comparte la proposición de don Julio Subercaseaux ya que ella sólo tendería a privilegiar las elites. En ella, si bien se favorecería la inteligencia no se haría lo mismo con la calidad humana que sí gravita en una elección en que hay contacto directo entre elector y candidato. Se favorecería en exceso la capacidad de gestión, privilegiándose aquellos que tengan mejor acceso a los medios de comunicación. Si bien la proposición establece un principio de legitimación en la base, favorece una excesiva "elitización" de las dirigencias políticas.

Asimismo, estima que el Senado Nacional petrificaría el actual cuadro de liderazgo político; el que, a su vez, se mantiene inmovil desde 1973 o antes.

Por otro lado, estima indispensable que cualquier cuerpo representativo dé cuenta de la realidad nacional. Y esa realidad nacional es una composición heterogénea de regiones cuyas poblaciones tienen una diversa idiosincracia unas de otras.

Por último, defiende la fórmula de don Carlos Andrade, señalando que ella, a su juicio, permite la representación regional, sin desconocer el factor población.

JULIO SUBERCASEAUX :

Vé como desgraciadamente el consenso mayoritario está por estructurar un Senado que no difiere mayormente de la Cámara Política. Estima que en esas condiciones no se justifica el bi-cameralismo.

El Colegio electoral único reflejaría una mejor proporcionalidad y no postergaría las provincias, sino que les daría la importancia que corresponde a su población. A su vez, el colegio nacional tendería a fortificar no a aquellos que cuentan con el dinero (los que no participan mayormente en política) sino a los partidos políticos. Con el sistema que él propusiera, tampoco se caería en un inmovilismo político ya que la elección sería la que determinaría (directamente sobre 1/3 e indirectamente sobre 2/3) el cuadro de los representantes.

Si no se logra un Senado diferente a la Cámara, éste sólo ayudaría a complicar todo.

PEDRO JESUS RODRIGUEZ :

Estima que optar por el bi-cameralismo es importante, ya que el Senado no sólo podría diferenciarse de la Cámara por su generación, sino básicamente por sus funciones, y, en base a ellas si que es importante contar con dos Cámaras. El Senado es útil y necesario, en último caso para lograr una revisión y más profunda reflexión sobre los puntos ya tratados en la Cámara. Por otra parte, continúa con la tradición institucional.

En cuanto a su formas de generación, opta por otorgar algún grado de representación a las regiones como tales.

Le convence el Senado Regional ya que, como señalaba don Héctor Correa, la elección de Senadores Nacionales no pasaría de ser un mecanismo legal; ya que los partidos, ante la imposibilidad de que cada candidato hiciera una campaña nacional, distribuirían sus candidatos por zonas; con lo cual la representación regional se impondría aún contra la ley.

Propone que el Secretario de la Sub-comisión redacte una proposición de consenso y otra de diferentes alternativas con una breve reseña de los pro y contra que, frente a cada sistema se han manifestado.

CARLOS PORTALES :

Si bien concuerda con don Julio Subercaseaux en el sentido que el Senado Nacional fortalecería los partidos lo convence contra ese sistema el hecho de que, en él, el Senado tendría clara preponderancia (por mayor jerarquía) sobre la Cámara, lo cual es inconveniente para la institucionalidad que el G.E.C. viene ideando.

Le parece importante rescatar una de las finalidades de la proposición de don Julio, en el sentido de multiplicar los líderes políticos de cada colectividad.

No le preocupa que Senado y Cámara tengan igual base territorial.

CARLOS ANDRADE :

Aclara que en su proposición sólo hay un distrito electoral que elige igual número de diputados que de Senadores.

MANUEL SANHUEZA :

Le parece extremadamente peligroso volver sobre la discusión del uni o bi-cameralismo, ya que todo el resto del régimen político se ha estructurado sobre la base de 2 cámaras.

Entiende asimismo que habría acuerdo en el sentido de que el Senado se renovaría totalmente y no por parcialidades y que sería elegido en su totalidad por elección directa.

Por lo tanto, esta discusión está limitada a la forma de generación del Senado. Al respecto es partidario, no de señalar alternativas, sino simplemente de hacer presente que la generación de éste deberá consultar los factores territorio y población.

SE ACUERDA :

- que el Senado será elegido directamente por la población.
- expresar que no hay pronunciamiento oficial del G.E.C. sobre la forma de generación, ofreciendo como estudios alternativos los aquí propuestos.

Se levanta la sesión a las 11,18 Hrs.